

BIBLIOGRAFÍA DE LAS PRIMERAS EDICIONES
DE LOS PROYECTOS DE CÓDIGOS PARA CHILE,
DE LAS ACTAS DE SESIONES
DE SUS COMISIONES REDACTORAS O REVISORAS
Y DE LOS CÓDIGOS PROMULGADOS, HASTA 1906

ALEJANDRO GUZMÁN BRITO
De la Academia Chilena de la Historia

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene un carácter sobre todo estrictamente bibliográfico. Se refiere a los impresos bajo la forma de libros continentes de un proyecto articulado de ley o de una ley promulgada, que incluyan en su denominación la palabra "código", como asimismo a los impresos bajo igual forma, de las actas de sesiones de las comisiones redactoras o revisoras del correspondiente proyecto. No se trata, en consecuencia, de una bibliografía de todos los impresos que de una u otra manera se han relacionado con los códigos o sus proyectos y que en sentido amplio constituyen fuentes para la historia de los respectivos procesos codificadores, aun cuando es evidente la utilidad que para dicha historia ofrece la bibliografía que aquí presentamos, acotada como se ha dicho. En razón de este acotamiento, por otro lado, queda excluida la mención de aquellos impresos que no se titularon "proyectos de código", aun cuando hubieran tenido una manifiesta relevancia en la composición de alguno finalmente promulgado. Fue frecuente ello en la codificación procesal civil, por ejemplo, en que, aparte de los numerosos "proyectos de código", hubo varios de leyes y aun leyes parcialmente referidas a la materia que, en fin, fue objeto de codificación legal en 1902; ellos forman parte de la historia

del *Código de Procedimiento Civil* de ese año, pero en obsequio al criterio adoptado aquí han debido ser dejados a un lado.

El lapso que abarca la bibliografía llega hasta 1906, año en que puede darse por concluido el período clásico de la codificación en Chile, con la promulgación del *Código de Procedimiento Penal*. Con posterioridad ésta se volcó a ramas nuevas o no tradicionales, como por ejemplo el derecho sanitario (1918) o el laboral (1925). Pero no dejan de presentarse algunas anomalías. Un *Código Orgánico de Tribunales* fue promulgado bajo tal nombre sólo en 1943 y, sin embargo, ese código arrancó de la *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales*, cuyo primer proyecto data de 1864 y que fue promulgada en 1875, de modo que la codificación del derecho orgánico de tribunales es de las más antiguas en Chile, aunque el primer cuerpo fijador del mismo no hubiera recibido el nombre de "código". Esto, no obstante, con motivo de la revisión de la ley de 1875 y de su refundición con las numerosas modificaciones que había venido recibiendo, un proyecto en tal sentido de 1902 ya recibió el título de *Proyecto de Código Orgánico de Tribunales*, de guisa tal que ese modo oficial de denominar al cuerpo legal sobre la materia pertenece al período de que aquí se trata, por lo cual se deja constancia de toda la serie.

Otra anomalía guarda relación con el *Código de Justicia Militar*; dictado éste en 1925, arranca empero sus antecedentes desde 1864, fecha en que fue editado un *Proyecto de Código Militar*, seguido de varios otros, tanto para el ejército como para la marina; también ello obliga a registrar la serie completa.

Hay del mismo modo otras anomalías. Una concierne a ciertos proyectos de código redactados durante nuestro período que, sin embargo, jamás se transformaron en ley ni siquiera con posterioridad a aquél, como sucedió con los de código rural. Otra, a verdaderos códigos en el sentido técnico de esta palabra, que sin embargo no fueron así titulados, como el *Proyecto de Ley de Administración de Justicia y Organización de Tribunales* de 1835, redactado por Mariano Egaña y que a través de sus 963 artículos abrazaba un auténtico código de procedimiento (o, como entonces se decía, de enjuiciamiento) civil. Finalmente, también nos encontramos con impresos titulados como "código" que se referían a una materia ya codificada, pero sin la denominación legal de tal y éste fue el caso del *Código de Aduanas* (1875) referido a la *Ordenanza de Aduanas* de 1872, la cual, siendo un verdadero código sobre la materia, nunca ha sido legalmente denominada así.

No se ha discriminado, por otra parte, entre proyectos oficiales y privados, o, mejor dicho, entre ediciones oficiales y privadas de proyectos. En varios casos, sobre todo en materia procesal, hubo proyectos no

encargados por el gobierno, cuyos autores los presentaron espontáneamente y los imprimieron por cuenta particular. Las ediciones de códigos promulgados y de actas son, en cambio, siempre las oficiales; de estas últimas, por lo demás, no hubieron ediciones privadas, salvo de carácter historiográfico, como las del *Código Civil* por Enrique Cood.

Por regla general se anota aquí únicamente las primeras ediciones, lo que es absolutamente estricto tratándose de los códigos promulgados, respecto de los cuales en ningún caso se incluye ediciones posteriores a la primera oficial; así, por ejemplo, la edición del *Código Civil* que se registra es la de 1856, pues es la príncipe de ese cuerpo legal, y no las varias sucesivas tanto oficiales como privadas aparecidas en el curso del resto del siglo XIX. Por lo que concierne a las ediciones de proyectos (y de actas), en cambio, suele registrarse segundas ediciones y posteriores o reimpressiones, en consideración a que pueden ser consideradas como proyectos distintos.

En la casi totalidad de los casos he visto y examinado personalmente cada impreso registrado; ha habido escasas excepciones de impresos de que tuve noticia por diversas fuentes y que empero no me fue posible hallar, pese a mis extensas búsquedas. Tales excepciones se reconocen por la manera de registrarse la noticia del impreso, que entonces no consiste en la completa descripción de la portada y de sus detalles tipográficos y que incluye la indicación del cambio de renglón por medio del uso de una línea oblicua, al contrario de cuanto hago para los libros que he visto.

Para componer la bibliografía me he valido, aparte de mi colección particular de los impresos a que se refiere, la cual se extiende a cerca de 45 obras, de los fondos de las bibliotecas Nacional, del Congreso y de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, que me han proporcionado el resto; poquísimos he obtenido en otras y con sorpresa me entero que no existe una colección completa de los libros de que aquí se trata, en ninguna biblioteca pública en donde podría esperarse que la hubiera.

La sistemática de la bibliografía es la siguiente: los registros han quedado agrupados bajo tres grandes rúbricas: ediciones de proyectos de códigos, ediciones de actas de las comisiones redactoras o revisoras, primeras ediciones oficiales de cada código. Estos grupos han sido subdivididos, a su vez, en nuevas rúbricas concernientes a cada código promulgado dentro del período que abarca la bibliografía, o después, si es que en el interior de él hubieron de aparecer impresos titulados como proyectos del mismo. La ordenación de estas rúbricas es cronológica, de acuerdo con el año de la primera edición oficial (que suele coincidir con el de la promul-

gación) del correspondiente código, aunque en ciertos casos los proyectos de uno hayan sido anteriores a la promulgación de otro. De este modo, el *Código Civil* ocupa el primer lugar, por haber sido el primero promulgado y editado, y así sucesivamente, aunque un proyecto de codificación procesal data en 1835, si bien, como se dijo, no bajo el título de "proyecto de código". Los dos últimos lugares del grupo de proyectos quedan ocupados por el código rural y el de aduanas, debido a que ninguno de ambos ha tenido un código promulgado bajo ese nombre al cual referirlos. Dentro de cada rúbrica, finalmente, los registros aparecen ordenados también cronológicamente, según el año de edición.

Me ha parecido que un trabajo de esta índole es un homenaje justo al profesor Alamiro de Ávila, a cuya ciencia y paciencia tanto deben la bibliografía y la bibliofilia chilenas, lo mismo que otras disciplinas que con tanta fecundidad él ha cultivado.

II. EDICIONES DE LOS PROYECTOS DE CÓDIGOS

1. *Proyectos de Código Civil*

Los proyectos que Andrés Bello redactó antes de 1840 permanecieron manuscritos y se perdieron después de 1940, mas alcanzaron a ser publicados por Luis Melo Lecaros (atribuyéndolos, empero a Mariano Egaña) en el *Boletín del Seminario de Derecho Público* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (para todo, incluso para una reimpresión de la citada edición Melo: vid. GUZMÁN, ALEJANDRO, *El Primer Proyecto de Código Civil de Chile*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1978). En *El Araucano* N° 559 de 7 de mayo de 1841 y hasta el N° 800 de 19 de diciembre de 1845 aparecieron publicados como proyectos un *Título Preliminar*, un libro *De la sucesión por causa de muerte* y otro *De los contratos y obligaciones convencionales*; estas dos últimas partes del proyecto de código civil fueron reeditadas, con las modificaciones que le había introducido la Comisión de Codificación de las Leyes Civiles, pero esta vez bajo la forma de libro, en 1846 y en 1847, como sigue:

a) Proyecto/de/Código Civil./(viñeta)/Santiago de Chile./Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, N° 21./Noviembre de 1846.// dos + 106 + una págs.

Contiene el libro *De la sucesión por causa de muerte*, futuro III del *Código Civil*.

b) Proyecto/de/Código Civil./(viñeta)/Santiago de Chile./Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, N° 21./Agosto de 1847.// cuatro + 255 + una págs.

Contiene el libro *De los contratos y obligaciones convencionales*, futuro IV del *Código Civil* (bajo nueva rúbrica).

El primer proyecto completo fue editado en 1853, en sucesivos cuadernillos, como sigue:

c) Proyecto/de/Código Civil./(figura emblemática)/Santiago,/Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/enero de 1853.// iv+una+fe de erratas+una+200 págs.

Contiene el *Título preliminar* y el libro I: *De las personas*.

d) Proyecto/de/Código Civil./(figura emblemática)/Santiago,/Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/Febrero de 1853.// dos+fe de erratas+una+pág. 202 a 327+una+índice (=I del próximo cuadernillo).

Contiene el libro II: *De los bienes, i de su dominio, posesión, uso i goce*.

e) Proyecto/de/Código Civil./(figura emblemática)/Santiago,/Imprenta Chilena, Calle de San Carlos,/Marzo de 1853.// una+pág. vi+una+pág. 330 a 492.

Contiene el libro III: *De la sucesión por causa de muerte, i de las donaciones entre vivos*.

f) Proyecto/de/Código Civil./(figura emblemática)/Santiago,/Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/Marzo de 1853.// fe de erratas+pág. vi a xi+una+pág. 494 a 831.

Contiene el libro IV: *De los contratos i obligaciones convencionales*.

La revisión del proyecto de 1853 por una comisión dio lugar a una forma del texto intermedia entre dicho proyecto y el presentado al Congreso en 1855, que fue denominada *Proyecto Inédito* por Miguel L. Amunátegui, en razón de haber permanecido así hasta su publicación en las *Obras completas de Don Andrés Bello* (Santiago de Chile, Pedro G. Ramírez, 1890), T. XIII. De este modo, a la edición del proyecto de 1853 siguió inmediatamente la del presentado al Congreso, así:

g) Proyecto/de/Código Civil./(escudo nacional)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm 36./Octubre de 1855.// 146 págs.

Contiene el *Título preliminar* y el libro I: *De las personas*.

h) Proyecto/de/Código Civil./(escudo nacional)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm 36./Octubre de 1855.// pág. 147 a 247.

Contiene el libro II: *De los bienes, i de su dominio, posesión, uso i goce*.

i) Proyecto/de/Código Civil./(escudo nacional)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm 36./Octubre de 1855.// pág. 249 a 374.

Contiene el libro III: *De la sucesión por causa de muerte, i de las donaciones entre vivos*.

j) Proyecto/de/Código Civil./(escudo nacional)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm 36./Noviembre de 1855.// pág. 377 a 669+1 a IV de correcciones.

Contiene el libro IV: *De las obligaciones en general i de los contratos*.

El precedente proyecto de 1855 fue el aprobado por el Congreso como *Código Civil*, cuya primera edición oficial se ve infra IV, 1.

2. Proyectos de Código de Comercio

MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *Diccionario de anónimos y seudónimos hispanoamericanos* (Buenos Aires, 1925), pp. 170 s. registra un "Proyecto de Código de Comercio presentado al Congreso Nacional de 1854. Por N.P. Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, setiembre, 1854, 111 pp. y 1 s.f.", señalando que las letras "N.P." corresponden a "Nicolás Pradel". Por su parte SILVA CASTRO, RAÚL, *Adiciones y ampliaciones a BRISEÑO, RAMÓN, Estadística bibliográfica de la literatura chilena. 1812-1876* (Santiago, Biblioteca Nacional, 1966) y que aparece como tomo III de la mencionada *Estadística*, p. 339, reg. N° 2150, cita el siguiente: *Proyecto de Código de Comercio*. 112 págs. a dos cols., y agrega: "Se transcribe el encabezamiento porque el ejemplar que he visto carece de portadas y de tapa de color, si alguna vez las tuvo. En la p. 108 se lee la firma N.P. (Nicolás Pradel) con la fecha Valparaíso, agosto 20 de 1854. Siguen el índice y la fe de erratas. No encuentro pie de imprenta ni año". No me ha sido posible encontrar este impreso ni en la Sala Medina ni en los demás fondos de la Biblioteca Nacional ni en ningún otro.

a) Proyecto/de/Código de Comercio./(figura emblemática)/Santiago./Imprenta del Ferrocarril./(línea)/1859.// 282 págs.

Su autor fue Gabriel Ocampo por encargo del gobierno. Contiene las *Disposiciones generales*, el libro I: *De los comerciantes i de los agentes de comercio* y el libro II: *De los contratos i obligaciones mercantiles en general*. Son escasos los ejemplares existentes con su tapa a color; aparte del único que vi con ella, examiné otros cinco que no la conservan. Hago esta observación porque el impreso carece de portada y comienza directamente en la pág. uno, así: *Proyecto/de/Código de Comercio./(línea)/Disposiciones generales./ Art. 1°./ En los casos no previstos, etc*. Este proyecto de dos libros fue presentado al gobierno para su debate en una comisión.

b) Proyecto/de/Código de Comercio/(figura emblemática)/Santiago./Imprenta del Ferrocarril./(línea)/1864.// págs. 277 a 542.

Su autor fue Gabriel Ocampo por encargo del gobierno. Contiene un libro III: *Del comercio marítimo* y un libro IV: *De las quiebras*. La numeración de las páginas iniciales está traslapada respecto de las finales del cuadernillo anterior. Este proyecto fue presentado al gobierno para su debate en una comisión. También valen para este impreso las observaciones precedentes relativas a la escasez de ejemplares con tapas y a la ausencia de portada.

c) Proyecto/de/Código de Comercio/presentado al/Congreso Nacional/por el Presidente de la República de Chile./(viñeta)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46./(guión)1865(guión)// xxxv+347 págs.

Fue el resultado de los trabajos de una comisión revisora de los proyectos de 1859 y 1864 (supra a y b), el cual resultó aprobado por el Congreso como *Código de Comercio*, cuya edición se ve infra IV, 2.

3. *Proyectos de Código Penal*

a) Proyecto/de/Código Penal/para/la República de Chile./(línea)/Libro I./(línea)/Santiago/(línea)/Imprenta de La Sociedad./1856// 49 págs.

Su autor fue Manuel Carvallo.

b) Proyecto/de/Código Penal/para la/República de Chile./(doble línea)/Libro II./(doble línea)/Santiago./Imprenta Nacional, calle de Teatinos./(línea)/junio de 1859.//81+II págs.

Su autor fue Manuel Carvallo.

c) Proyecto/de/Código Penal/para la/República de Chile./Corregido por su redactor, sin variar la numeración de los artículos,/para facilitar la referencia de las observaciones que hayan hecho/los Juzgados i Tribunales sobre la primera edición./(escudo nacional)/Santiago de Chile./Imprenta Chilena, calle de la Ceniza, casa núm. 25./Octubre de 1859// IV+180 págs.

Es una segunda edición de los libros I y II precedentemente indicados.

El 8 de marzo de 1870 comenzó sus labores una comisión oficial para la redacción del código penal que, sin tomar en cuenta los proyectos anteriores, acordó trabajar sobre la base del español promulgado en 1848. En su sesión 23 de

15 de marzo de 1871 ella acordó mandar imprimir 20 ejemplares del libro 1 del proyecto, ya terminado, y el ministro de justicia ahí presente dijo que daría las instrucciones pertinentes al director de la Imprenta Nacional. Si es que este acuerdo se cumplió y fue entonces editado un folleto con el libro 1 del proyecto, lo reducido de la edición explica que no tengamos noticias de su conservación en bibliotecas; además, aquélla estaba destinada al uso privado de los miembros de la comisión, según se dijo en la mencionada acta. Tampoco he visto citado ningún impreso correspondiente.

La comisión terminó de elaborar el proyecto completo en su sesión 114 de 2 de septiembre de 1872 y para iniciar su revisión mandó que se imprimiera el proyecto completo (los datos antes registrados en *Actas*, infra 111, 1); dicho proyecto fue:

d) Proyecto/de/Código Penal/Chileno./(viñeta)/Santiago/Imprenta Nacional, calle de la Moneda,/núm. 46./(línea)/1872// 119 págs.

Contiene los libros 11 y 111; debemos suponer que el libro 1 ya había sido precedentemente impreso, como se dijo supra c).

Esta revisión del trabajo precedente dio origen a un nuevo proyecto, editado así:

e) Proyecto/de/Código Penal/Chileno/(figura emblemática)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta de la República/de Jacinto Núñez./(línea)/1873// 179 págs.

Dicho proyecto fue el presentado al Congreso, el cual lo aprobó como *Código Penal*, cuya primera edición oficial se ve infra iv, 3.

4. *Proyectos de Código de Minería*

El gobierno encargó a Vicente Quesada la redacción de un código de minería, pero la obra resultante fue editada como: *Proyecto/de/Lei de Minería,/redactado/de orden del Supremo Gobierno/por/Don Vicente Quesada./(figura emblemática)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46./ (guión) 1864 (guión)// 160 págs. De ella se hizo una nueva edición: Proyecto/de/Lei de Minería,/redactado/de orden del Supremo Gobierno/por/Don Vicente Quesada./Edición en la cual se han incorporado las disposiciones omitidas en la anterior./(figura emblemática)/Copia-pó./Imprenta de La Unión./ 1865// 153 págs.*

a) Proyecto/de/Código de Minas./(viñeta)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de la Moneda, N° 46./(guión) 1866 (guión)// 44 págs.

Su autor fue Miguel María Güemes, aunque no aparece su nombre en esta edición, como sí en la que sigue.

b) Proyecto/de/Código de Minería./(viñeta)/Santiago, Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46./(línea)/(guión) 1867 (guión)// 44 págs.

En el final del texto aparece la firma de Miguel María Güemes. Pese a la portada descrita, en el encabezamiento del texto (p. 3) el título que se da a la obra es *Proyecto de Lei de Minería*. Obsérvese en todo caso el cambio de “minas” a “minería” entre ambas ediciones.

b^{bis}) Proyecto/de/Código de Minería/redactado/por/José María Cabe-zón/Copiapó, 1872./(viñeta)/Santiago/Imprenta de “El Independiente”, calle de la Compañía núm. 102./1872.// 44 págs.

c) Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta de la República./de Jacinto Núñez./(línea)/1874.// XXI+66+índice+ fe de erratas.

Su autor también fue José María Cabezón. Abraza 197 artículos y dos transitorios y aunque incluye un proyecto de mensaje al Congreso, no aparecen los nombres del presidente ni del ministro respectivo. Debí de ser el presentado por su autor al gobierno.

d) Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile./(línea)/Im-
prenta de la República./de Jacinto Núñez./(línea)/1874./ XXI+71+índice.

Fue el proyecto presentado por el gobierno al Congreso sobre la base del prepara-
do por José M. Cabezón precedente. Se extiende por 210 artículos y dos transito-
rios y lleva la fórmula de promulgación bajo el nombre del presidente Federico
Errázuriz y de su ministro José María Barceló. ECHEVERRÍA, ANÍBAL., *Ensayo de una
biblioteca chilena de legislación y jurisprudencia*, en *Anales de la Universidad de Chile* 79
(1891), p. 88 bajo el N° 289 cita: *Proyecto de Código de Minería. Valparaíso. Imprenta
de la Patria. 1874. 32 págs.*, con esta nota: “Formado sobre la base del presentado al
gobierno por don José María Cabezón”. No he podido ver esta edición, pero
sospecho que es otra del proyecto aquí registrado. En todo caso, este proyecto fue
el aprobado como *Código de Minería* por el Congreso, cuya edición se ve infra iv, 4,
a).

e) Proyecto de Reforma/del/Código de Minas./(escudo nacional)/Copia-
pó./Imp. de “El Atacama”./1878// 107+fe de erratas+índice.

Tuvo varios autores que no aparecen nombrados. Contiene, sin embargo, un
informe firmado por “L.J.”. Al parecer habría habido una primera edición pero de
111 págs.: vid. ALMEYDA, ANICETO, *Libros de derecho en el Anuario de la Prensa
Chilena. 1877-1885*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 122(1954), p. 186.

f) Proyecto de Reforma/del/Código de Minería./por/José María Goyenechea/(línea)/2ª edición aumentada i corregida/Copiapó/(línea)/Imprenta de el Atacameño, (guión) Maipú 137/1882// 69+ una de artículos transitorios+una de erratas.

Según ECHEVERRÍA, *Ensayo* cit. supra II, 4, d) p. 89 reg. N° 298, sería una segunda edición del texto precedente, de 1878; pero si de aquél hubo dos en dicho año, ésta sería en realidad una tercera, a menos que el segundo impreso de 1878 haya sido mera reimpresión del anterior del mismo año.

g) Cámara de Diputados/(viñeta)/Proyecto/de/Código de Minería/(figura emblemática)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda, 112/(línea)/1885// 47 págs.

Fue discutido por una comisión especial que integraron: Uldaricio Prado, Juan Francisco Rivas, Tomás Echavarría, José A. Tagle, Gustavo Jullian y Abraham König. Con este proyecto se inició la reforma del Código de 1874 y que, seguido por los indicados infra h), i), j), l), condujo al código de 1888 (infra IV, 4, b).

h) Cámara de Diputados/(viñeta)/Proyecto de Reforma/del/Código de Minería/adaptándolo/al sistema de la patente/presentado por/Francisco Gandarillas/diputado por Tarapacá/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda, 112/(línea)/1886// 48 págs.

Es el voto de minoría que su autor formuló en la comisión de 1885.

i) Proyecto de Reforma/del/Código de Minas/por/Carlos García Huidobro./viñeta/Valparaíso:Imprenta del Universo de G. Helfmann,/calle de San Agustín, N° 39 D./línea/1886// 48 págs.

Redactado sobre la base del *Código de Minería* de 1874 (infra IV, 4, a), del proyecto formulado por la comisión especial de la Cámara de Diputados (supra g) y del contraproyecto de Francisco Gandarillas (supra h).

j) Cámara de Diputados/(viñeta)/Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda, 112/(línea)/1888// 32 págs.

Redactado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados que integraron Francisco Gandarillas, Julio Bañados, Sinforiano Ossa, Carlos Walker, N. González Julio, Luis S. Carvajal, Ramón Barros Luco, Tomás Echavarría y Uldaricio Prado, pero con el voto en contra de los dos últimos, en cuanto el proyecto aceptaba el sistema de patente obligatoria.

k) Proyecto de Reforma/del Código de Minería/(viñeta)/Informe/de la Corte de Apelaciones de La Serena/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda 112/(línea)/1888// 110 págs.

Contiene: Texto de un oficio de 12 de abril de 1888 firmado por P.L. Cuadra del Ministerio de Justicia y dirigido a la Corte de Apelaciones de La Serena para solicitarle un informe sobre el proyecto a petición de la sala de la Cámara de Diputados. Informe del ex ministro de dicha corte Sótero Gundían. Proyecto de Código de Minería del mismo. Informe de la corte firmado por los ministros Santos Cavada y Pedro José Gorroño. Informe separado del ministro Gabriel Gaete.

l) Cámara de Senadores/(línea)/Proyecto/de/Código de Minería/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 112/(línea)/1888// 48 págs.

El código originado desde la letra g) a ésta se ve infra iv, 4, b).

m) Proyecto/de/Código de Minería/para la/República de Chile/redactado por/Rodolfo Pinochet Herreros/abogado i ex promotor fiscal/(viñeta)/Santiago de Chile/Establecimiento Poligráfico Roma/30 (guión) calle de la Bandera (guión) 30/(línea)/1899// viii+152 págs.+ fe de erratas.

n) Proyecto/de/Código de Minería/para la/República de Chile/redactado por/Rodolfo Pinochet Herreros/abogado i ex-promotor fiscal/(viñeta)/segunda edición/(viñeta)/Santiago de Chile/Establecimiento Poligráfico Roma/Calle de la Bandera, núm. 30/(guión) 1899 (guión)// cuatro+ viii+ 152 págs.+ fe de erratas.

ñ) Proyecto/de/Código de Minería/presentado al Congreso Nacional/por el/ Presidente de la República/Mensaje i Notas/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Calle de La Moneda 1455/(línea)/1900// 142 págs.

Redactado por José Antonio Lira.

o) Proyecto/de/Código de Minería/presentado al Congreso Nacional/por el/ Presidente de la República/(línea)/Mensaje i notas/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 1455/(línea)/1900// 86+cuatro págs.

Es otra edición del anterior, con esta diferencia: las notas vienen presentadas en el pie de cada página y no al final del texto, como en aquélla.

p) Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/precedido por un estudio crítico/Del Proyecto del Ejecutivo i del Código vigente/por/Perfecto Lorca Marcoleta/Abogado i Conservador de Minas de Ovalle/(viñeta)/Sere-na(Chile)/Imprenta i Encuadernación "El Norte"/Calle de La Merced núm. 86/(línea)/1901// 138 págs.

Una segunda edición muy reformada: *Comentarios/(doble línea) al (doble línea) Código de Minería/(guión) y (guión)/ Proyecto complementario de reforma/(guión) por (guión)/Perfecto Lorca Marcoleta/abogado/(viñeta)/Santiago de Chile/Soc. Imprenta y Litografía Universo/Agustinas 1250/(línea)1925// 102 págs.*

q) Sociedad Nacional de Minería/(doble línea)/Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1902// xxiii + 47 págs.

r) Sociedad Nacional de Minería/(doble línea)/Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1903// 50 págs.

Tanto el proyecto signado q) como el presente fueron redactados por Cesáreo Aguirre, Lorenzo Elguín, Alejandro Lira, O. Ghigliotto Salas y Manuel Gallardo González. Años después una nueva versión: *Sociedad Nacional de Minería/(doble línea)/Proyecto/de/Código de Minería/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación "Barcelona"/Moneda, esquina de San Antonio/(línea)/1912// 68 págs.* Con posterioridad el derecho de minería fue objeto de nuevas recodificaciones.

5. *Proyectos de Código de Procedimiento Civil*

La serie de proyectos se inicia con un trabajo que no se tituló "código"; se trata del: *Proyecto/de lei/de/Administración de Justicia/y/Organización de Tribunales/(escudo nacional)/Santiago de Chile./Imprenta de la Independencia./1835.//tres+ 183 págs.+ fe de erratas.* Sustancialmente este proyecto de 963 artículos comprendía toda la materia procesal civil aunque no, pese al título, la orgánica de tribunales (referencia a la cual sólo denotaba la intención de continuar el trabajo con ella). Su autor fue Mariano Egaña.

La serie de proyectos titulados como "códigos" principia con:

a) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento Civil/para la/República de Chile./redactado/por/Florentino González./(figura emblemática)/San-tiago de Chile./(línea)/Imprenta Nacional calle de Montevideo (Teati-nos.)/(guión) 1861 (guión)// c+339 págs.

Su autor era Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nueva Granada (Colombia).

b) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento Civil,/por/F. Vargas Fontecilla,/comisionado para su redacción por el Supremo Gobierno/de Chile./ (línea)/libro 1./ (línea)/Santiago./ (línea)/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, N° 46./ (guión) 1867 (guión)// 19+fe de erratas+55 págs.

El texto de este proyecto fue reeditado como anexo 1 en el tomo primero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 63 a 97 (infra k). La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra 111, 2, a), que dio origen a un proyecto de libro 1 editado en 1874 (infra e) y reeditado en 1884 (infra k).

c) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento./ (línea)/Libro segundo./ (viñeta)/Santiago./ (línea)/Imprenta de la "República", calle del Chirimoyo núm. 30./ (línea)/1871./ // xxx+42 págs.

Contiene una *Introducción* y un proyecto de libro 11. Su autor fue Joaquín Blest Gana.

d) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento Civil/por/Joaquín Blest Gana,/comisionado para su redacción por el Supremo Gobierno./ (línea)/Libro Tercero./ (viñeta)/Santiago./ (línea)/Imprenta de la República/de Jacinto Núñez./ (línea)/1872// 93 págs.

e) Proyecto/de Código/de Enjuiciamiento Civil./ (escudo nacional)/Santiago./ (línea)/Imprenta de la República./de Jacinto Núñez./ (línea)/1874./ // 47 págs.

Contiene un proyecto de libro 1 elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Vargas Fontecilla de 1867 (supra b). Este proyecto de la comisión (y el de Vargas) con sus actas fue reeditado en el tomo primero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 7 a 60 (infra k).

f) Proyecto/de Código/de/Enjuiciamiento Civil./ (línea)/Libro 11./ (línea)/Santiago./ (viñeta)/Imprenta de la República./de Jacinto Núñez./ (línea)/ 1875./ // 45 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto fue reeditado como anexo 1 en el tomo segundo del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884),

pp. 63 a 94. La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra III, 2, b), que dio origen a un nuevo proyecto de libro II editado en 1876 (infra h) y reeditado en 1884 (infra l).

g) Proyecto/de Código/de Enjuiciamiento Civil./(línea)/Libro III./(línea)/Santiago./(línea)/Imprenta de la República/de Jacinto Núñez./(línea)/ 1875.// 48 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto fue reeditado como anexo I en el tomo tercero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 125 a 163. La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra III, 2, c), que dio origen a un nuevo proyecto de libro III editado en 1876 (infra i) y reeditado en 1884 (infra m). Sin embargo, el proyecto de Lira aquí registrado sólo contenía los dos primeros títulos del libro III (artículos 403 a 599) y fue continuado como se indica infra j).

h) Proyecto/de Código/de Enjuiciamiento Civil./(línea)/Libro II./Primer examen de la Comisión Revisora./(escudo nacional)/Santiago de Chile./Imprenta de la Librería del Mercurio,/Morandé 38./(línea)/1876// 53 págs.

Contiene un proyecto de libro II elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Lira de 1875 (supra f). Este proyecto de la comisión (y el de Lira) con sus actas fue reeditado en el tomo segundo del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 5 a 59 (infra l).

i) Proyecto/de Código/de/Enjuiciamiento Civil./(línea)/Libro III./(línea)/Primer examen de la Comisión Revisora./(escudo nacional)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta de la República de J. Núñez./Chirimoyo 30./(línea)/1876/49 págs.

Contiene un proyecto de libro III elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Lira de 1875 (supra g). Este proyecto de la comisión (y el de Lira) con sus actas fue reeditado en el tomo tercero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 5 a 60 (infra m). Sin embargo, en concordancia con su modelo, este proyecto de la comisión también sólo comprendía los dos primeros títulos del libro III (artículos 415 a 611) y fue continuado como se indica infra j).

j) Proyecto/de Código/de Enjuiciamiento Civil./(línea)/Conclusión del libro III y del (sic) libro IV./(escudo nacional)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta de la República de J. Núñez./Chirimoyo 30./(línea)/1877// 84 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto fue reeditado como anexo 1 en los tomos tercero y cuarto del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 164 a 211 del tomo tercero y 39 a 57 del tomo cuarto (infra m-n, respectivamente). La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra m, 2, c-d), que dio origen a un nuevo proyecto de continuación del libro III y del libro IV, editado por vez primera en la antes aquí citada obra de 1884, tomo tercero, pp. 61 a 122 y tomo cuarto, pp. 5 a 36. El proyecto de Lira comprendía los títulos III a XIII del libro III y el libro IV (de modo que el nuevo proyecto de la comisión, editado sólo en 1884, siguió ese modelo).

k) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro I./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./(línea)/1884// 145 págs.

Contiene: una reedición del texto del proyecto de 1874 concerniente al libro I (supra e) tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Vargas Fontecilla de 1867 (supra b); como anexo 1, una reedición del proyecto de Vargas; y como anexo II, las actas de la comisión.

l) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/hasta ahora celebrados por la comisión/encargados de su examen./Libro II./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./(línea)/1884// 207 págs.

Contiene: una reedición del texto del proyecto de libro II de 1876 (supra h) tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Lira (supra f); como anexo 1, una reedición del proyecto de Lira; y como anexo II, las actas de la comisión.

m) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro III./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./(línea)/1884// 440 págs.

Contiene: una edición del proyecto de libro III completo, o sea, del concerniente a los dos primeros títulos que fueron publicados en 1876 (supra i) y el resto nunca antes editado, tal cual quedó redactado por una comisión revisora de los proyectos de títulos I y II de libro III de Lira (supra g) y restantes del mismo libro (supra j): como anexo 1, una reedición de los proyectos de títulos I y II y restantes de Lira que conformaron el libro III; y como anexo II, las actas de la comisión.

n) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuer-

dos/hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro iv./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imp. de "El Progreso" calle del Veintiuno de Mayo, 26/(línea)/1884// 113 págs.

Contiene: una edición del proyecto de libro iv tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Lira (supra j); como anexo i, el proyecto Lira; y como anexo ii, las actas de la comisión.

Los ejemplares signados como letras k, l, m, n me fueron obsequiados por don Alamiro de Ávila.

ñ) Proyecto/de/Código de Procedimiento Civil/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, N° 112/(línea)/1893// 293 págs.

Este proyecto fue el resultado a que llegó una comisión formada en 1888 y que revisó los proyectos de 1884 (supra letras, k, l, m, n); revisado, a su vez, por una comisión mixta de senadores y diputados (sus actas infra iii, 2, e), dio origen al proyecto de 1902 (infra p).

o) Proyecto de Código/de/enjuiciamiento Civil/por/Agustín Bravo Zisternas/(figura emblemática)/Valparaíso/Imprenta La Estrella/1898// 436+una de erratas más capitales.

p) Proyecto/de/Código de Procedimiento Civil/revisado por la/Comisión Mista de Senadores i Diputados/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1902// 470 págs.+ fe de erratas.

Éste fue el texto finalmente aprobado por el Congreso como *Código de Procedimiento Civil*, cuya edición se ve infra iv, 5.

6. *Proyectos de Código de Procedimiento Penal*

a) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Criminal/redactado por orden del Supremo Gobierno/por/Alejandro Reyes,/senador, ministro de la Corte Suprema de Justicia./(viñeta)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de La Bandera, núm. 29./(línea)/(guión) 1877 (guión)// 98 págs.

Contiene únicamente un proyecto de libro i.

b) República de Chile/(línea)/Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento/Criminal/redactado/por orden del Gobierno/por/José Bernardo Lira/Miembro de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de

Chile i Profesor/de Práctica Forense en la Delegación Universitaria del Instituto Nacional/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional calle de La Moneda, 112/(línea)/1888// 140 págs.

c) Proyecto/de/Código de Procedimiento Penal/para/la República de Chile/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Calle de La Bandera, núm. 73/(línea)/1891// 393 págs.

Mediante decreto supremo de 29 de noviembre de 1889, del presidente Balmaceda y de su ministro Isidoro Errázuriz, convocóse a un concurso con el objeto de formar un proyecto de código de enjuiciamiento criminal; después de un par de prórrogas y del nombramiento de una comisión examinadora de los proyectos que se presentaren, todavía bajo Balmaceda, el concurso sobrevivió a su caída, de modo que por decreto de 23 de julio de 1892, firmado por el presidente Montt y su ministro Máximo del Campo, se dejó constancia de los individuos que, bajo seudónimo, habían presentado trabajos al concurso, al mismo tiempo de nombrarse a una comisión nueva examinadora de los mismos, la que fue reemplazada por decreto de 18 de mayo de 1894, firmado por el mismo Montt y su ministro Federico Errázuriz (estos antecedentes en VERA, ROBUSTIANO, *Proyecto* registrado infra e). La última comisión, integrada por Belisario Prat y Ramón A. Vergara Donoso emitió su dictamen, otorgando el primer lugar y el premio prometido al trabajo del seudónimo "Garales" que escondía a Manuel Egidio Ballesteros, quien participó en el concurso con un proyecto ya impreso, que es el precedentemente registrado; acogido por el gobierno en 1894. (con modificaciones) fue impreso en 1895 (infra f) y presentado al Congreso, en el seno del cual sirvió de base a las discusiones que finalmente condujeron al código de 1906 (infra III, 6). Sin embargo, hemos visto otra edición del proyecto de Ballesteros, que, a diferencia de la anterior, lleva su nombre impreso: *Proyecto del Código de Procedimiento Penal para la República de Chile por Manuel E. Ballesteros*/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/calle de La Bandera, núm. 73/(línea)/1891// 393 págs.

d) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento/Criminal/por/A.V.E./(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Barcelona/86, Santo Domingo, 86/(línea)/1892// vii+127 págs.

Fue otro de los proyectos presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra c).

e) Proyecto/de/Código de Enjuiciamiento Penal/para/la República de Chile/por/Robustiano Vera/(escudo nacional)/Santiago de Chile/(línea)/Imprenta de "El Correo", S. Diego 11-B/(línea)/1894// xxxii+310 págs.+ una de fe de erratas.

Fue otro de los proyectos presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra c).

f) Proyecto/de/Código de Procedimiento Penal/para/la República de Chile/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta i Librería Ercilla/Bandera, 21-K/(línea)/1895// xxvii+280 págs.

Es el proyecto de Ballesteros (supra c), acogido por el gobierno y presentado al congreso.

g) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Criminal/para/la República de Chile/por/Joaquín Rodríguez Bravo/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1897// 218 págs.

Fue otro de los proyectos presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra c), bajo el seudónimo de "Ignotus".

h) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Penal/(figura emblemática)/por/Agustín Bravo Zisternas/Valparaíso, 31 de enero, 1901/Imprenta de San Vicente de Paul, Delicias 215// 644 págs.+ fe de erratas.

Fue otro de los proyectos presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra letra c), bajo el seudónimo de "Clotilde y Celia".

i) Proyecto/de/Código de Procedimiento Penal/revisado por la Comisión Mista/de/Senadores i Diputados/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/1902// xvii+353 págs.

Este proyecto es el resultado de los trabajos de una comisión mixta de senadores y diputados (sus actas infra III, 3) sobre el proyecto de 1895 (supra f). Fue aprobado por el congreso como *Código de Procedimiento Penal*, cuya edición se ve infra IV, 6).

7. Proyectos de Código de Justicia Militar

Un cuerpo legal bajo tal denominación fue promulgado sólo en 1925 (infra IV, 7); pero la materia comenzó a ser objeto de proyectos de código, aunque bajo otras denominaciones, ya en 1864, como enseguida se registra:

a) Proyecto/de/Código Militar,/redactado/de orden del Supremo Gobierno/por el coronel/Don Justo Arteaga./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta Nacional calle de La Moneda núm. 46/(guión) 1864 (guión)// 204 págs.+ fe de erratas.

b) Proyecto/de/Código Militar/presentado al/Congreso Nacional/por el Presidente de la República/(viñeta)/Santiago/(línea)/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 46./julio de 1867.// xiv+119 págs.

c) Proyecto/de/Código Militar./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imp. Nacional, calle de La Bandera, núm. 29./(línea)/(guión) 1878 (guión)// 115 págs.

d) Proyecto/de/Código de Marina/(figura emblemática)/Valparaíso:/Imprenta del Deber, calle de San Agustín número 8./(línea)/1878// 501 págs. impresas página por medio.

Su autor fue Ignacio L. Gana

e) Ministerio de Marina/(línea)/Proyecto/de/Código Marítimo/redactado/por orden del gobierno/por el abogado/J. Joaquín Larraín Zañartu/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda 112/(línea)/1889// 186 págs.

f) Proyecto/de/Código Penal/para la Armada/(Trabajo presentado al Ministerio de Marina por la comisión de abogados compuesta/de los señores Ernesto A. Hübner, Luis Claro Solar y Emilio Bello e impreso/ por orden del mismo Departamento para facilitar la revisión que emprenderán/sus autores antes de dejarlo en la forma definitiva en que será sometido a la/consideración del Congreso Nacional)/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Gutenberg/38 (guión) calle del Estado (guión) 38/1891// 151 págs. impresas una por medio.

g) Proyecto/de/Código Penal/para/la Armada/(figura emblemática)/Valparaíso/Imp. de "La Patria", calle del Almendro, núm. 16/(línea)/1893// xiv+93 págs.

Redactado por Luis Uribe y Antonio Varas sobre la base del proyecto precedentemente registrado.

h) Proyecto/de/Código Judicial/para el ejército/por/Abraham König/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 73/(línea)/1894// xvi+127 págs.

i) Proyecto de Código/de/Procedimiento Judicial/para la/Armada/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/1897// 219 págs.

Fue encargado por el gobierno a una comisión integrada por Luis A. Castillo, Abraham König, Antonio Varas y Claudio Arteaga Ureta.

j) Proyecto/de/Código Penal/para/la Armada/(figura emblemática)/Valparaíso/Imprenta y Litografía Sud-Americana de Babra y Ca./Calle Coronel Urriola N° 15/(línea)/1899// xiv+101 págs.

Es otra edición del proyecto de 1893 (supra g) redactado por Luis Uribe y Antonio Varas, pero con esta diferencia: que las modificaciones propuestas por la comisión por ambos formada al proyecto de 1891 (supra f) van incluidas, lo que no sucedió en la anterior edición, y ello en los márgenes izquierdos de la página correspondiente, enfrente del artículo modificado.

k) Proyecto/de/Código Penal Militar/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/ 1901// 112 págs.

l) Proyecto/de/Código Militar/en la parte relativa/al/Procedimiento Penal/(viñeta)/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/1903// 128 págs.

m) Estado Mayor General/(doble línea)/Proyecto/de Código de Organización/i/Atribuciones de los Tribunales Militares/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1903// 44 págs.

n) Proyecto(de/Código Militar/en la/parte administrativa/redactado de orden del Supremo Gobierno/por/Ramón Miquel/(viñeta)(Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/(1903// xxiv+117 págs.

Con posterioridad hubo otro proyecto: *Código Penal para el Ejército* (Santiago, 1917), 100 págs. redactado por Joaquín Santa Cruz Ossa, que no he podido ver. En 1925 se promulgó un *Código de Justicia Militar*, cuya primera edición se ve infra iv, 7.

8. *Proyectos de Código Orgánico de Tribunales*

Un *Código Orgánico de Tribunales*, con la denominación legal de "código", tan sólo fue promulgado en 1943 (infra iv, 8); pero ese código fue una lejana consolidación de las numerosas reformas precedentemente introducidas a la *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales* promulgada en 1875 (infra iv, 8), que ya en 1902 fue intentada reformar bajo el nombre de "código" (infra a). Para mantener la serie, damos seguidamente noticia de los proyectos de dicha ley: (i) *Proyecto de lei del Organización i Atribuciones de los Tribunales, por/F. Vargas Fontecilla, Comisiona-*

do para su redacción por el Supremo Gobierno de Chile./ (figura emblemática)/ Santiago de Chile/ (línea)/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, Núm. 46./ (guión) mayo de 1864 (guión)/ xxxii + 128 págs. Este ejemplar me fue obsequiado por don Alamiro de Avila; (ii) *Proyecto de Ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales.* / (viñeta)/ Santiago./ (línea)/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda núm. 46./ (línea)/ 1872// 131 págs., el cual fue el resultado de los trabajos de una comisión que revisó el proyecto de Vargas precedentemente registrado, aunque en forma parcial; (iii) *Proyecto de ley de Organización i Atribuciones de los tribunales.* / (figura emblemática)/ Santiago:/ Imprenta Andrés Bello/ Plazuela de La Merced/ (viñeta)/ 1874// 104 págs. + fe de erratas: este fue el proyecto aprobado por el congreso como *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales* en 1875, cuya edición se ve infra iv, 8. Con posterioridad recibió cada vez más modificaciones, hasta que en 1902 el gobierno presentó al Congreso una consolidación de todas como: *Proyecto de ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales* / (viñeta)/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ (línea)/ 1902// 164 págs., el cual, discutido ahí, dio origen al:

a) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ (viñeta)/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ (línea)/ 1902// 234 págs.

Las actas de la comisión mixta de senadores y diputados que dio origen a este proyecto se ven infra iii, 4. En su primera sesión ella acordó denominar “código” al cuerpo de que se trataba.

b) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista de/ Senadores i Diputados/ (segunda edición corregida)/ (viñeta)/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ (línea)/ 1903// 265 págs.

Es reedición de la edición de 1902 (supra a) con correcciones.

c) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ (segunda edición corregida)/ (viñeta)/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ (línea)/ 1906// 257 págs.

En realidad, es la tercera edición del proyecto de 1902 (supra a) y corrección de la segunda de 1903 (supra b). Todavía, con posterioridad a la edición de 1906 hubo la siguiente (cuarta): *Proyecto del Código Orgánico de Tribunales* / (viñeta)/ *Informe por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados* / (escudo nacional)/ Santiago de Chile/ Soc. Imprenta y Litografía Universo/ Huérfanos 1043/ 1912// 231 págs.; y aún: *Proyecto del Código Orgánico de los Tribunales* / (viñeta) / Santiago de Chile/ Dirección General

de Talleres Fiscales de Prisiones/Taller de Imprenta/(línea)/1929// xxxi+182 págs., que firmaron el presidente Carlos Ibáñez y su ministro Osvaldo Koch. El trabajo de coordinación y refundición de las innumerables modificaciones que había venido recibiendo la ley de 1875 fue realizado epigonalmente por VARAS GÓMEZ, LUIS y GARCÍA GARZENA, VÍCTOR, *La ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875, y las disposiciones que la modifican y complementan* (Imprenta y Lito. Universo S.A., Ahumada 32, Santiago 1940), viii+532 págs., el cual trabajo dio origen al *Código Orgánico de Tribunales*, cuya edición se ve infra iv, 8.

9. *Proyectos de Código Rural*

a) Proyecto/de/Código Rural/para/la República de Chile/acompañado de un apéndice con notas ilustrativas/(viñeta)/Santiago./(viñeta)/Imprenta de la República/de Jacinto Núñez./(línea)/1875// xv/165 págs.

Su autor fue José Víctorino Lastarria. El ejemplar que he visto me fue obsequiado por don Alamiro de Ávila.

b) Proyecto/de/Código Rural/para/la República de Chile/acompañado re (sic) un apéndice con notas/ilustrativas/(escudo nacional)/Santiago./(línea)/Imprenta Nacional, calle de La Bandera, núm.29/(línea)/(guión) 1878 (guión)// 191 págs.

Es reimpresión de la edición de 1875 precedentemente registrada.

c) Codificación Agrícola/de Chile/(línea)/Primera parte/Recopilación de disposiciones legales con relación a la agricultura/(línea)/Segunda parte/ Proyecto de Código Rural/ por el abogado/José Ravest/ Obra premiada en el certamen científico de la exposición nacional de 1884/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Gutenberg/ 38(guión) Estado (guión)38/ 1887// 335 págs.

d) Proyecto/de/Código Rural/para/la/República de Chile/ Memoria de prueba/ para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y de Ciencias/ Políticas de la Universidad de Chile/ de/Isidoro Vázquez Grille/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Calle de la Bandera, núm.73/(línea)/ 1887// 111 págs.

III. EDICIONES OFICIALES DE LAS ACTAS
DE LAS COMISIONES REDACTORAS O REVISORAS
DE PROYECTOS DE CÓDIGOS

1. *Actas de la Comisión Redactora del Proyecto
de Código Penal*

Actas/de las sesiones/de la/Comisión Redactora/de/Código Penal Chile-
no./(figura emblemática)/Santiago./(línea)/Imprenta de la República/de
Jacinto Núñez./(línea)/1873// 314 págs.

Pese a la existencia de proyectos anteriores (supra 11, 3, a, b, c), la comisión no los tomó en cuenta, sino que trabajó sobre la base del *Código penal* español de 1848, dando origen al proyecto de 1873 (supra 11, 3, e).

Una reedición moderna de estas actas, conjuntamente con una de la primera edición del código de 1874: *Código Penal de la República de Chile y Actas de las sesiones de la Comisión Redactora, con un estudio preliminar por Manuel de Rivacoba y Rivacoba* (Valparaíso, Edeval, 1974).

2. *Actas de la Comisión Revisora del Proyecto
de Código de Procedimiento Civil*

a) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/
hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro
1./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de
San Pablo N° 15./(línea)/1884// 145 págs.

Las actas, como anexo 11, en pp. 99 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió el proyecto de Francisco Vargas Fontecilla editado en 1867 (supra 11, 5, b), que aparece aquí reeditado como anexo 1. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 7 ss.

b) Proyecto de Código/de/ Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/
hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro
11./ (escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de
San Pablo N° 15./(línea)/1884// 207 págs.

Las actas, como anexo 11, en pp. 95 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto elaborado por José Bernardo Lira (supra 11, 5, f), que aparece aquí reeditado como anexo 1. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

c) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/
hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro

III./(escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./ (línea)/1884// 440 págs.

Las actas, como anexo II, en pp. 213 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto elaborado por José Bernardo Lira (supra II, 5, i-j), que aparece aquí reeditado como anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

d) Proyecto de Código/de/Enjuiciamiento Civil/conforme a los acuerdos/hasta ahora celebrados por la comisión/encargada de su examen./Libro IV./ (escudo nacional)/Santiago/(línea)/Imp. de "El Progreso" calle del Veintiuno de Mayo, 26/(línea)/1884// 113 págs.

Las actas, como anexo II, en pp. 59 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto elaborado por José Bernardo Lira (supra II, 5, j) que aparece aquí reeditado como anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

e) Actas/de la/Comisión Mista/de/Senadores i Diputados/encargada de informar sobre los/Proyectos de Códigos de Procedimiento Civil i Criminal/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de la Moneda núm. 1155/(línea)/1901// 376 págs.

La comisión de cuyas actas se trata revisó el proyecto de 1893 (supra II, 5, ñ) dando origen al proyecto de 1902 (supra II, 5, p), que fue el aprobado por el Congreso como *Código de Procedimiento Civil*, cuya edición se ve infra IV, 5. Pese al título de la comisión, comunicado al impreso, en el aquí registrado sólo se trata del proyecto sobre procedimiento civil.

f) Actas/de la/Comisión Mista/de/Senadores i Diputados/encargada de informar sobre los/Proyectos de Códigos de Procedimiento Civil i Criminal/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera 50/ 1904// 379 págs. + una de índice + una de fe de erratas.

Es reimpresión de la edición de 1901, precedentemente registrada.

3. Actas de la Comisión Revisora de Proyecto de Código de Procedimiento Penal

Actas/de la/Comisión Mista de Senadores i Diputados/encargada de informar/sobre el/Proyecto de Código de Procedimiento Penal/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/1902// xxI + 498 págs.

La comisión de cuyas actas se trata revisó el proyecto de 1895 (supra 11, 6, y) dando origen al de 1902 (supra 11, 6, i), aprobado por el Congreso como *Código de Procedimiento Penal*, cuya edición se ve infra 1v, 6.

4. *Actas de la Comisión Revisora del Código Orgánico de Tribunales*

Véase lo dicho supra 11, 8 sobre la denominación.

Actas/de las sesiones de la Comisión Mista/de Senadores y Diputados/ encargada de informar sobre el/Proyecto de Lei de Organización i Atribuciones/de los Tribunales/(viñeta)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/(línea)/1902// 414 págs.

La Comisión de cuyas actas se trata discutió un *Proyecto de Lei de Organización i Atribuciones de los Tribunales* presentado al Congreso en 1902 (supra 11, 8), dando origen al *Proyecto de Código Orgánico de Tribunales* del mismo año (supra 11, 8, a), del cual hubo posteriores ediciones en 1903, y 1906. Una Comisión especial de la Cámara de Diputados revisó el proyecto de 1906 (en sus dos primeras sesiones el de 1903), cuyas actas son: *Actas/ de las/Sesiones de la Comisión especial/nombrada por la Cámara de Diputados/para estudiar el/Proyecto de Código Orgánico de Tribunales/(1904-1911)/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434/(línea)/1913//458 págs.*, dando origen al proyecto de 1912 (supra 11, 8, c).

IV. PRIMERAS EDICIONES OFICIALES DE LOS CÓDIGOS

1. *Código Civil*

Código Civil/de la/República de Chile./(escudo nacional)/Santiago de Chile./Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./(línea)/Mayo 31 de 1856.// una de erratas+641 págs.

2. *Código de Comercio*

Código/de Comercio/de la/República de Chile./(escudo nacional)/Santiago de Chile./(línea)/Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm.46./(línea)/ Abril de 1866.// 410 págs.

3. *Código Penal*

Código Penal/de la/República de Chile./(escudo nacional)/Santiago de Chile./Imprenta de la República/de Jacinto Núñez./(línea)/1874// 205 págs.

Una reedición moderna del texto príncipe en supra 11, 1.

4. *Código de Minería*

a) Código de Minería/de la/República de Chile/(escudo nacional)/Santiago de Chile/(viñeta)/Imprenta de la República/de Jacinto Núñez/(viñeta)/1874// 71 págs. + índice.

Se trata del primero de la algo numerosa serie de códigos de minería que ha tenido Chile. El proyecto presentado al Congreso que se transformó en este código supra 11, 4, d.

b) Código de Minería/de la/República de Chile/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional, Moneda 112/(línea)/1888// 48 págs.

Es el segundo código sobre la materia. La serie de proyectos del cual deriva se ve supra 11, 4, g, h, i, j, l.

5. *Código de Procedimiento Civil*

Código/de/Procedimiento Civil/de la/República de Chile/(viñeta)/Edición Oficial/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/Moneda, entre Estado i San Antonio/(línea)/1902// 353 págs.

6. *Código de Procedimiento Penal*

Código/de/Procedimiento Penal/de la/República de Chile/(viñeta)/Edición Oficial/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Cervantes/Bandera, 50/(línea)/1906// 248 págs.

7. *Código de Justicia Militar*

Edición Oficial/Código de Justicia Militar/(doble línea)/(escudo nacional)/Santiago de Chile/Imprenta Nacional/San Diego 67/(línea)/1927// 155 págs. Fue redactado por Santiago Lazo y Oscar Fenner. Este cuerpo, sin embargo, había sido promulgado en 1925.

8. *Código Orgánico de Tribunales*

Véase lo dicho supra 11, 8 sobre esta materia. Los proyectos señalados supra 11, 8, i), ii), iii) dieron finalmente origen a la *Ley del Organización i Atribuciones de los Tribunales*/(figura emblemática/Santiago de Chile/(viñeta)/Imprenta de La República/de Jacinto Núñez/(línea)/1875// 150 págs. Esta ley, después de sucesivos intentos (supra

11, 8, a, b, c) fue reemplazada por un código, así: *Códigos de la República de Chile* (subliniado)/*Código Orgánico de Tribunales*/Edición oficial/(línea)/Imprenta y Litografía Universo, S.A.(guión)Santiago(guión) 1943// 189 págs.

9. Código de Aduanas

El libro seguidamente registrado contiene, junto con otras disposiciones sobre la materia, una edición de la *Ordenanza de Aduanas* (1872); pero ésta no había sido legalmente denominada "código", ni nunca lo fue hasta nuestros días inclusive, de modo que el uso de tal palabra en el título de este libro fue abusivo; mas lo registraremos aquí por haber sido oficial la edición: *Código de Aduanas de la República de Chile, que comprende la Ordenanza promulgada en 26 de diciembre de 1872, el reglamento dictado por el Supremo Gobierno en 6 de agosto de 1875 y varias otras disposiciones complementarias.*/(viñeta)/Edición oficial.//(viñeta)/Valparaíso/Imprenta del Mercurio/(línea)/1875// v1+186 págs.+ sesenta y dos de formularios + xxx11+dos.